

**ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL
SESIÓN NÚMERO 589
2 DE JULIO DE 2020**

Presidente: Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia

Secretaria: Dra. Raquel Valdés Cristerna

En modalidad virtual a través de la aplicación Zoom, a las 10:25 horas del día 2 de julio de 2020, dio inicio la Sesión No. 589 del Consejo Divisional.

La Secretaria del Consejo informó que no había asuntos previos.

I. Lista de asistencia.

La Secretaria del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 12 miembros. El Dr. Joaquín Azpiroz Lehaan, no asistió, mientras que el Sr. David Silva Roy, el Sr. Alejandro Belmont Coy y el Sr. Erick Escandón Bailón se incorporaron iniciada la sesión,

Se declaró la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, del orden del día.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a consideración del mismo el Orden del Día:

ACUERDO 589.1

Se aprobó por unanimidad el orden del día.

El Presidente comentó al pleno que en los documentos de trabajo de esta sesión, se omitieron firmas, correos electrónicos y números de teléfono para cuidar los datos personales.

Dado que fue una sesión de trabajo en modalidad virtual el Presidente sometió a consideración del Consejo Divisional el otorgar el uso de la palabra al Dr. Alberto Rojas Hernández, Coordinador de la Lic. en Química para una posible intervención en el punto 10, a la Srta. María de Jesús Pineda Pacheco para una posible intervención en el punto 11, a la

Dra. Martha Ortiz Posadas y al Sr. José Iván Esquivel Mendoza, ambos para una posible intervención en el punto 12, a la Lic. Erika Arenas Ríos, Delegada de la Oficina del Abogado General, al Lic. Samuel Sánchez Ramírez Subdelegado de Legislación Universitaria y a la Ing. Isis Toscano Cruz Jefa de la Oficina Técnica del Consejo Divisional, aprobándose por unanimidad

1. Aprobación, en su caso de las Actas de las sesiones 587 y 588

El Presidente del Consejo Divisional sometió a consideración del mismo las Actas 587 y 588.

ACUERDO 589.2.1

Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 587, celebrada el 5 de junio de 2020 sin modificaciones.

ACUERDO 589.2.2

Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 588, celebrada el 16 de junio de 2020 sin modificaciones.

2. Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la comisión encargada de analizar y en su caso modificar las modalidades y criterios particulares para el otorgamiento de la beca al reconocimiento de la carrera docente según lo establecido en los artículos 274-11 y 274-11 Bis del RIPPPA.

El Presidente del Consejo pidió a la Secretaria del Consejo explicara los trabajos de esta Comisión y por qué están solicitando una prórroga para la entrega del dictamen.

La Secretaria del Consejo, comentó que esta Comisión tiene trabajando casi dos años, las discusiones han sido muy amplias. En esta representación se ha reunido en 20 ocasiones y producto de ello se tiene ya algunos avances y recomendaciones, pero sigue habiendo elementos de discusión. Debido a la contingencia, se suspendieron los trabajos de la comisión pues solo se han tratado casos esenciales. La última reunión de la comisión fue al finalizar el trimestre 19 otoño, y el plazo vence el 11 de julio, por tal motivo se solicita la prórroga. Se propuso como plazo para que la Comisión entregue su dictamen, el último día del trimestre 20-O.

La Dra. Elsa Patricia Omaña Pulido, representante del Personal Académico del Departamento de Matemáticas y miembro de la comisión, resaltó la importancia de los acuerdos, además comentó que hay dos propuestas de modificación fundamentales a las evaluaciones que llenan los jefes de Departamento y los coordinadores, los Lineamientos se han reescrito con más rigor en cuestiones legales; y se ha puesto mucha atención en los detalles de los requisitos del RIPPPA.

ACUERDO 589.3

Se aprobó con 13 votos a favor la prórroga hasta el último día del trimestre 20-O para que presente su dictamen la Comisión de analizar y en su caso modificar las modalidades y criterios particulares para el otorgamiento de la beca al reconocimiento de la carrera docente según lo establecido en los artículos 274-11 y 274-11 Bis del RIPPPA.

3. Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la comisión encargada de revisar y modificar los Lineamientos particulares para una Política Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

El Presidente del Consejo comentó que este caso es igual que el anterior y le solicitó nuevamente a la Secretaria del Consejo explicara los trabajos de esta Comisión y los motivos de la solicitud para la entrega del dictamen.

La Secretaria del Consejo, comentó que este caso es un poco diferente dado que es una Comisión de reciente creación, el plazo que este Órgano Colegiado otorgó fue de un trimestre, hasta el momento sólo ha sido posible una sesión de trabajo, debido a la contingencia no se pudo trabajar de manera regular, recientemente se reanudaron las sesiones de trabajo, la discusión al interior de la comisión recién comienza, no se está en condiciones de entregar un dictamen para el 11 de julio, la solicitud de prórroga obedece a tal motivo. Se solicitó un plazo dos trimestres de prórroga para que la Comisión entregue su dictamen el último día del trimestre 20-O.

ACUERDO 589.4

Se aprobó con 12 votos a favor la prórroga hasta el último día del trimestre 20-O para que presente su dictamen la Comisión encargada de revisar y modificar los Lineamientos particulares para una Política Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de contratación como profesor visitante de la doctora:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	INICIO DE LABORES	TÉRMINO DE LABORES
Tochimani Tiro, Azucena	Matemáticas	31-agos-2020	30-agos-2021

El Presidente del Consejo, comentó que estas solicitudes se realizan con base en el artículo 153 del RIPPPA; solicitó a la Jefa del Departamento de Matemáticas, la Dra. Patricia Saavedra Barrera, presentara el caso de la profesora Azucena Tochimani Tiro y explicara las actividades que llevará a cabo en el Departamento.

La Dra. Saavedra Barrera, señaló que la Dra. Tochimani Tiro tiene amplia experiencia en la impartición de cursos presenciales y remotos, el Departamento se verá ampliamente beneficiado de su experiencia para consolidar la enseñanza remota, apoyará principalmente de los cursos básicos, de servicio y del TBP. En Investigación, trabaja en temas que son muy afines al área de álgebra y análisis aplicado. La profesora es miembro del SNI con nivel de candidato hasta el 2021, realizó su maestría y doctorado en el CINVESTAV sobre temas de álgebra que está relacionado con el campo de teoría de códigos y criptografía. Hizo una estancia posdoctoral en la Universidad de Valladolid, España, fruto de esa estancia, está

trabajando en un artículo sobre las propiedades algebraicas de un ideal en la estructura de una gráfica. Tiene cuatro artículos que publicó de su tesis doctoral. La Dra. Saavedra además mencionó que la Dra. Tochimani Tiro no va a estar adscrita a un área en particular, así se lo presentó a los jefes de área, el expediente incluye la opinión favorable de cada uno de ellos.

ACUERDO 589.5

Se aprobó por unanimidad la solicitud de contratación por un año como Profesor Visitante de la Dra. Azucena Tochimani Tiro del Departamento de Matemáticas a partir del 31 de agosto del 2020.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del informe que presentan como profesores visitantes los doctores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Sánchez García, Rodrigo	Física
Martínez Martínez, Asael Fabián	Matemáticas
Laguna Galindo, Humberto	Química

El Presidente comunicó que se recibieron los informes de profesores visitantes de los departamentos de Física, Matemáticas y Química y pidió a los jefes de departamento correspondientes presentar los casos.

Dr. Román Linares Romero, Jefe del Departamento de Física, comentó que el informe del Dr. Sánchez García, corresponde a su segundo año como profesor visitante. La evaluación la realizó en dos etapas, una con los miembros del área de líquidos que es donde el profesor está adscrito, y una segunda con todos jefes del área del Departamento, con buenos resultados. En docencia y en la formación de recursos humanos el profesor reporta que dio cuatro cursos en licenciatura y uno en maestría, adicionalmente, dio dos proyectos terminales de licenciatura, actualmente dirige una tesis de maestría, en este periodo liberó un servicio social y tiene en curso dos proyectos, en docencia está haciendo un muy buen trabajo. En preservación y difusión de la cultura, participó con una ponencia en un congreso, también participó en una ponencia en el foro consultivo de ciencia y tecnología con un grupo de colegas del Departamento encabezado por el Dr. Fernando del Río, cuyo tema fue “Los virus y los aerosoles”, derivado de ello escribieron dos artículos de divulgación sobre el mismo tema. En Investigación, reportó que publicó tres artículos de investigación, actualmente tiene uno artículo en revisión, el profesor ha tenido una muy buena integración a su grupo de investigación. El Dr. Linares encontró muy satisfactorio el informe de actividades.

ACUERDO 589.6.1

Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del segundo año que presenta como profesor visitante el Dr. Rodrigo Sánchez García del Departamento de Física.

La Dra. Saavedra Barrera, presentó el informe del Dr. Martínez Martínez, que corresponde a su segundo año como profesor visitante en el área de Estadística y Probabilidad, el profesor tiene mucha experiencia en temas de ciencia y minería de datos, metodologías estadísticas para trabajar y clasificar grandes conjuntos de datos, esto lo ha destacado al interior del Departamento y, en consecuencia, se ha decidido abrir el tema de investigación “ciencia de datos” para ver si es posible incorporar este campo en la maestría de Matemáticas Aplicadas e Industriales. En investigación, cuenta con dos artículos publicados, ambos relacionados con su línea principal de investigación, trabaja con colegas del Departamento y de la UNAM. En docencia, apoyó en el posgrado y en las UEA de apoyo a la División de CSH. En difusión, fue ponente en las jornadas de la MCMAI y en la XXVI semana de las matemáticas, realizadas en el otoño del 2019, colaboró con otros jóvenes investigadores en la organización del evento “ π y las matemáticas en todos lados”. Fue responsable del seminario de ciencia de datos, el propósito de este seminario es, además de conocer trabajos actuales en la modelación matemática y aplicaciones en la Ciencia de Datos, crear vínculos con otros colegas. La Jefa del Departamento encontró satisfactorio el informe

ACUERDO 589.6.2

Se aprobó con 13 votos a favor y uno en contra el informe de actividades del segundo año que presenta como profesor visitante el Dr. Asael Fabián Martínez Martínez del Departamento de Matemáticas.

El Dr. Armando Domínguez Ortiz, Jefe del Departamento de Química, comentó que el informe del Dr. Laguna Galindo, corresponde a su primer año como profesor visitante. En docencia, impartió tres cursos en licenciatura ligados a química cuántica, dio dos cursos en posgrado, aporta mucho en docencia, es muy hábil en la creación de aulas virtuales, toma cursos de formación docente, es muy participativo en tutorías, tiene mucho contacto con sus alumnos. Co-dirige una tesis de doctorado con el Dr. Robin Sagar, tiene dos alumnos de licenciatura en proyecto terminal. Participó en foros, es un arbitro activo de diversas revistas. Publicó dos artículos en revistas muy serias, tiene dos más en revisión y dos en preparación. Ha traído financiamiento a través del SENER-CONACyT. En general, es muy productivo, se ha adaptado muy bien al perfil UAM. Fue bien evaluado por los alumnos. el Dr. Domínguez, encontró satisfactorio el informe del profesor Laguna.

ACUERDO 589.6.3

Se aprobó con 14 votos a favor el informe de actividades del primer año que presenta como profesor visitante el Dr. Humberto Laguna Galindo del Departamento de Química.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga de contratación como profesor visitante de los doctores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE
Sánchez García, Rodrigo	Física	12 meses	17-sep-2020
Martínez Martínez, Asael Fabián	Matemáticas	12 meses	17-sep-2020
Laguna Galindo, Humberto	Química	12 meses	2-sep-2020

El Presidente presentó el punto relacionado con el anterior y pidió a los Jefes de Departamento que presentaran los casos.

El Dr. Linares Romero, hizo énfasis en la evaluación y opinión de los jefes de área, así como de los miembros del área de líquidos, al que está adscrito el Dr. Sánchez García, para estar de acuerdo en presentar la solicitud para un tercer año como profesor visitante. El profesor estima dar seis UEA, como meta tiene, elaborar material didáctico, problemarios. Propone adecuar el material que tiene para el Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER). En preservación y difusión de la cultura propone, participar en congresos, seguir produciendo material de divulgación, coordinará el seminario de física de líquidos. En investigación, el profesor reforzará parte de los proyectos experimentales que tiene el área de física de líquidos, particularmente, apoyará a los laboratorios de física experimental y termodinámica. Explorará el autoensamblaje de partículas granulares anisotrópicas, comparando y contrastando con el comportamiento de sistemas térmicos, a través de parámetros tales como el parámetro de orden nemático; se compromete a escribir dos artículos de investigación, presentar resultados en congresos. Hay interés en el Departamento de contratarlo de manera definitiva. El profesor sale bien evaluado en sus encuestas.

ACUERDO 589.7.1

Se aprobó con 13 votos a favor y uno en contra la solicitud de prórroga de contratación como profesor visitante del Dr. Rodrigo Sánchez García del Departamento de Física, por un año a partir del 17 de septiembre de 2020.

La Dra. Saavedra Barrera, inició mostrando las evaluaciones del profesor Martínez, donde se pudo observar que salió muy bien evaluado tanto en posgrado y licenciatura, aunque fueron pocos los alumnos que contestaron la encuesta. En su plan de trabajo, en investigación, propone continuar trabajando para obtener resultados que reportar en el proyecto PRODEP que se le otorgó, en particular en el análisis topológico de datos; espera tener un manuscrito para someterlo a una revista a principios del 2021, espera concretar las colaboraciones que ha iniciado con el Dr. Gabriel Núñez, respecto a datos direccionales y con un grupo de la UNAM. En docencia, continuará dando los cursos de estadística en las divisiones de CSH y CBI, buscará alumnos de licenciatura para que tomen los seminarios con él.

ACUERDO 589.7.2

Se aprobó con 12 votos a favor y uno en contra la solicitud de prórroga de contratación como profesor visitante del Dr. Asael Fabián Martínez Martínez del Departamento de Matemáticas, por un año a partir del 17 de septiembre de 2020.

El Dr. Domínguez Ortiz, comenzó diciendo que todos los miembros del área de química cuántica estuvieron de acuerdo en la solicitud de contratación del Dr. Laguna Galindo por un segundo año como profesor visitante y en los documentos viene la carta de apoyo que lo comprueba. En su plan de trabajo, el profesor se compromete en docencia, a dar clases en otros departamentos, elaborar material didáctico, tanto para las clases presenciales como para enseñanza remota, además propone hacer un aula virtual para las UEA que imparta

durante el año. Continuará asesorando a su alumno de doctorado. En investigación, desea contribuir en la aplicación de la química cuántica, además continuará con el proyecto de SENER- CONACyY que se titula “predicciones y síntesis de moléculas orgánicas y complejos orgánicos para baterías de flujo redox acuosas de electrodiálisis”. Está preparando dos artículos de investigación, un artículo de divulgación. Propone participar en congresos y dar conferencias. El área de química cuántica se verá muy reforzada con la participación del profesor Laguna, incluso están muy interesados en que se contrate de manera definitiva, pero es muy pronto para decirlo.

El Dr. Salvador R. Tello Solís, Representante del Personal Académico del Departamento de Química, compartió que ha recibido muy buenos comentarios del profesor Laguna tanto de alumnos como de colegas. Es un buen candidato para que se abra un concurso de oposición.

ACUERDO 589.7.3

Se aprobó por unanimidad la solicitud de prórroga de contratación como profesor visitante del Dr. Humberto Laguna Galindo del Departamento de Química, por un año a partir del 2 de septiembre de 2020.

7. Conocimiento del periodo sabático del profesor:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE
Prieto Guerrero, Alfonso	Ing. Eléctrica	12 meses	30-nov-2020

El Presidente del Consejo Divisional comentó que los miembros del personal académico tienen derecho a disfrutar un periodo sabático igual o mayor a un año, dado que es un derecho, sólo se da por recibida la solicitud, no se vota.

El Ing. Luis Fernando Castro Careaga, Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, a solicitud del Presidente del Consejo presentó el caso y al respecto comentó que el profesor Prieto Guerrero pertenece al área de Redes y Telecomunicaciones y gozará de un periodo sabático de 12 meses. El profesor tiene como objetivo profundizar en las actividades relacionadas con las redes de radios cognitivos, es un tema de optimización de las frecuencias y bandas de transmisión de datos, otro de sus objetivos es iniciar la escritura de un libro sobre procesamiento digital de señales y su aplicación a las telecomunicaciones. Además, propone generar memorias en extenso, artículos de investigación. Continuará la asesoría de su alumno de doctorado.

NOTA 589.1

Se conoció el periodo sabático del profesor Alfonso Prieto Guerrero del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del informe de periodo sabático del profesor:

NOMBRE	DEPARTAMENTO
Novikov, Andrei	Matemáticas

El Presidente del Consejo, explicó que los profesores, de acuerdo al artículo 231 del RIPPPA, al finalizar su periodo sabático deberán rendir al Consejo Divisional un informe por escrito de las actividades académicas desarrolladas.

La Dra. Saavedra Barrera, presentó el informe del Dr. Novikov quien disfrutó de un periodo sabático de 12 meses. El Dr. Novikov se comprometió en continuar la dirección de tres tesis de doctorado, continuar trabajando en sus investigaciones y preparar las notas de dos cursos. Reporta, tres artículos de investigación publicados, mismos que elaboró en coautoría con sus alumnos de doctorado. Terminó las notas de curso de las UEA de Estadística I y Probabilidad y Estadística, cumplió con todos los objetivos que se propuso para su sabático. La Jefa del Departamento consideró que los objetivos se cumplieron satisfactoriamente

ACUERDO 589.8

Se aprobó por mayoría el informe de periodo sabático del profesor Andrey Novikov del Departamento de Matemáticas.

9. Conocimiento de la reincorporación anticipada del periodo sabático del profesor Gabriel Escarela Pérez del Departamento de Matemáticas.

El Presidente del Consejo Divisional, antes de dar lectura a la carta enviada por el profesor Gabriel Escarela Pérez del Departamento de Matemáticas para hacer del conocimiento del pleno la reincorporación anticipada de su periodo sabático, comentó al pleno que el profesor solicitó un periodo sabático de 20 meses, el cual inició el 9 de diciembre del 2019 y se conoció en la sesión 580, celebrada el 26 de septiembre del mismo año.

La incorporación anticipada dará inicio el 24 de agosto de 2020 y podrá colaborar de manera importante en los cursos del posgrado en el trimestre 20P.

NOTA 589.2

Se conoció la incorporación anticipada del periodo sabático del profesor Gabriel Escarela Pérez del Departamento de Matemáticas a partir del 24 de agosto de 2020.

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación a la programación anual de UEA que presenta la coordinación de la Licenciatura en Química para el trimestre 20-P.

El Presidente del Consejo expuso que la programación anual de UEA de las licenciaturas de la División, se aprobó en la Sesión 584 celebrada el 20 de febrero del 2020, dio lectura a la carta donde Coordinador solicitó y justificó la modificación.

LICENCIATURA EN QUÍMICA	
ALTA	
CLAVE	NOMBRE DE LA UEA
2141080	Fisicoquímica I
2141082	Fisicoquímica III
2141084	Fisicoquímica V
2141085	Fisicoquímica VI
2141092	Química Inorgánica II
2141097	Bioquímica y Biología Molecular I
2141108	Síntesis y Caracterización de Nanomateriales
2141113	Laboratorio de Farmoquímica
2141122	Técnicas Experimentales de Fisicoquímica Avanzada
2141134	Difracción de Rayos X
2141137	Temas Selectos de Aplicación de la Química Analítica
2141141	Temas Selectos de Aplicación de Química Cuántica y Simulación Molecular I
2141150	Temas Selectos de Química

ACUERDO 589.9

Se aprobó por unanimidad la modificación a la programación anual de UEA que presenta la coordinación de la licenciatura en Química para el trimestre 20-P.

11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la comisión encargada de analizar las solicitudes de recuperación de calidad de alumno por interrupción de estudios por un lapso mayor a seis trimestres y por vencimiento del plazo de 10 años y proponer un proyecto de dictamen conforme a la reglamentación universitaria

El Presidente del Consejo, mencionó que de acuerdo a los artículos 47 y 48 del Reglamento de Estudios Superiores, los interesados en adquirir nuevamente la calidad de alumno deben cubrir ciertos requisitos y presentar ante el Consejo Divisional la solicitud. Comenta que la Comisión del Consejo Divisional ya revisó el expediente y elaboró un Dictamen.

A solicitud del Presidente del Consejo, la Dra. Raquel Valdés Cristerna describió el trabajo de la Comisión, al respecto señaló que la comisión recibió una solicitud de recuperación de calidad de alumno por vencimiento del plazo de 10 años. Comentó que el expediente fue revisado, el expediente lo integra el historial académico, la propuesta de UEA a cursar y la exposición de motivos. En el último año de actividad escolar, la alumna tuvo un buen desempeño académico.

La Secretaria del Consejo dio lectura a la parte más relevante del Dictamen.

ACUERDO 589.10

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de María de Jesús Pineda Pacheco, a partir del trimestre 20-P y hasta finalizar el trimestre 21-P.

12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen sobre la recuperación de la calidad de alumno para concluir estudios de posgrado de:

NOMBRE	MATRÍCULA	POSGRADO
Esquivel Mendoza, José Iván	2133802456	Ing. Biomédica (Nivel Maestría)

El Presidente explicó que en la recuperación de calidad de alumno de posgrado la Comisión correspondiente realizó un dictamen después de analizar el expediente. Se verificó que los documentos fueran los adecuados, entre ellos, el certificado de acreditación del idioma, borrador de la tesis.

La Dra. Martha Ortiz Posadas, Coordinadora del Posgrado en Ing. Biomédica, agregó que el solicitante tiene terminada la tesis, en cuanto recupere la calidad de alumno se estará en condiciones de iniciar el trámite para su examen de grado.

ACUERDO 589.11

Se aprobó por unanimidad la recuperación de calidad de alumno de posgrado de José Iván Esquivel Mendoza, se le otorga un plazo de tres trimestres a partir del trimestre 20-P.

13. Asuntos generales

El Presidente del Consejo invitó al pleno a exponer algún asunto general que quisieran exponer.

El Dr. Ochoa Tapia, comentó que respecto al Dictamen emitió este órgano colegiado en relación a la Beca de Reconocimiento a la Carrera Docente (BRCD), particularmente a la prórroga de beca para el profesor Octavio Arzate del Departamento de Matemáticas. La Secretaria recibió un correo electrónico del Departamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico informándole que después de consultar a la oficina del abogado general respecto a la validez legal del acuerdo tomado por el Consejo Divisional; se llegó a la conclusión que la resolución no tiene sustento normativo por lo que no es posible continuar con el trámite correspondiente. Los Consejo Divisionales solo tienen competencia para resolver sobre el otorgamiento de la BRCD y el recurso de reconsideración en caso de negativa de la misma, por lo tanto, las condiciones en que se otorgó la prórroga de beca al profesor, por contar con licencia médica, no se encuentran sustentadas normativamente.

La Dra. Saavedra Barrera, lamentó la decisión que tomó Rectoría General, le llamó la atención que la prórroga de la beca sea una decisión totalmente administrativa y que compete únicamente al Departamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico. Del mismo modo, llamó su atención que no tomaron en cuenta que el profesor Arzate se reincorporó de su periodo sabático e impartió clases durante el trimestre 19P. Posteriormente retomaron que la licencia médica la obtuvo el profesor mientras tenía la prórroga de beca por

su sabático. A la Dra. Saavedra le preocupa las consecuencias de esta decisión pues deja un precedente. Solicitó que se escriba una carta solicitando que se analice en el RIPPPA el hecho de que la prórroga sea un asunto meramente administrativo y que no tenga otro tipo de aspectos que impacten al trabajo académico para que haya claridad en los procedimientos y no se esté sujeto la interpretación del abogado general

Al respecto, el Dr. Ochoa se comprometió a enviar una comunicación al Rector General o a la Comisión de Colegio que está haciendo la revisión de la carrera académica, exponiendo las inquietudes anteriores.

La Dra. Omaña Pulido, preguntó si en términos administrativos, hay algún tipo de apoyo para los alumnos de posgrado en sus procesos de titulación, y evitar que se atrasen hasta que el semáforo cambie de color. El Presidente, le respondió que a la fecha se han tenido 19 exámenes de grado y se tienen dos más autorizados.

La Secretaria Académica, comentó que las encuestas estarán disponibles en la semana 9 para que los alumnos la puedan contestar, de igual manera, comunicó que a partir de la semana 10, los profesores podrán llenar su informe de UEA en el panel docente del SIIPI.

El Presidente del Consejo dio por terminada la Sesión No. 589, a las 13:24 horas del día 2 de julio de 2020. Se extiende la presente acta que firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Presidente del Consejo

Secretaria del Consejo

***Aprobada en la Sesión 590, celebrada el 24 de septiembre de 2020
Consejo Divisional de CBI***